

Acta nº 102

Comisión de la Comisión de Docencia

Lunes 25 de julio de 2022, siendo las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Patrocinio Ariza Vega
Ana María Núñez Negrillo
Dulce Nombre Romero Ayuso
Pilar Sánchez Medina
Juan José Fernández Lara
María Teresa Martín Sánchez

Excusan su ausencia

Manuel Arroyo Morales
Manuela Rodríguez Ortega
Rafael Montoya Juárez

Orden del Día:

- 1.- Estudio y resolución si procede de la convocatoria de solicitud de traslados para el curso 2022-2023.**
- 2- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).**
- 3- Ruegos y Preguntas.**
- 4- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana saluda a los/las miembros presentes, disculpando las ausencias y da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Estudio y resolución si procede de la convocatoria de solicitud de traslados para el curso 2022-2023.

La Decana expone la complejidad del trabajo realizado, dado el número de solicitudes y la variada casuística y circunstancias personales de los solicitantes, así como el cambio en la normativa de traslados de la Universidad de Granada. Por ello quiere hacer constar en acta su agradecimiento al trabajo realizado por el personal de Secretaría del centro para que esta comisión disponga de la baremación de méritos y circunstancias personales reflejadas en la documentación aportada por las personas solicitantes.

La Decana refiere la normativa en la que se sustenta el proceso de baremación de la convocatoria de traslado, relacionando el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021, modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (BOUGR nº 183 de 6 de julio de 2022), el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, (BOE nº 138, 7 de Junio de 2014), y los criterios establecidos por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobados en sesión ordinaria del 6 de junio de 2019, revisados y completados en la sesión ordinaria de 21 de junio de 2021.

Se lee el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por el que se aprueban el número de plazas destinadas a traslado de expediente en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Salud:

Grado en Enfermería: 10 plazas

Grado en Fisioterapia: 5 plazas

Grado en Terapia Ocupacional: 5 plazas

Tras el estudio y debate de las solicitudes donde se expresan las causas y circunstancias de los/las interesados/as, la Comisión acuerda que se realice la publicación en la página web de la Facultad del resultado final de la baremación de todos los participantes en el proceso de acuerdo con la siguiente relación:

ANEXO 1:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2022-2023 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para el Grado de Enfermería.
2. Listado de excluidos y causas

ANEXO 2:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2021-2022 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para y la posición alcanzada para el Grado de Fisioterapia.
2. Listado de excluidos y causas

ANEXO 3:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2021-2022 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para el Grado de Terapia Ocupacional.
2. Listado de excluidos y causas

2.- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).

No hay asuntos de trámite.

3.- Ruegos y preguntas.

La Coordinadora del Grado de Enfermería Dña. **VER ACTA**, informa a la Comisión que ha solicitado a la Decana su relevo por motivos personales en la Coordinación del Grado.

Agradece la confianza y el apoyo que durante su coordinación ha recibido por parte de la Comisión de Docencia, de la administración del centro y de la comunidad universitaria en general.

La Decana muestra el reconocimiento del equipo decanal por el trabajo y el compromiso demostrado por la Coordinadora, agradeciendo los valores que ha inculcado al cargo.

La Comisión manifiesta su gratitud por su contribución a la Coordinación del grado.

4.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13.30 horas del lunes 25 de julio de 2022.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín